

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN**  
**(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 28 de Mayo del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria:

Junta de Vecinos Villa Valle Nevado

establecida con fecha 23 de Marzo del año 2025, informa que con fecha 24 de Mayo del año 2025 se realiza proceso eleccionario el

cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 125

Presidente: Paola Castro Bravo

Secretario: Manuel Orellana Ponce

Tesorero: Morlen Conejeros Gonzalez

Vicepresidente: Bernardita Sanchez Molina

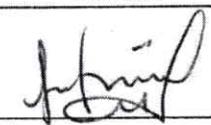
Director Titular: Evelyn Ramirez Salazar

Director Suplente: Adela Molina Herrera

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Leticia Zerpa P.		
2	Catalina Palacios		
3	Scarlette Galvez		